

SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

EXPEDIENTE: 02/2022

TÍTULO: CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

OBJETO: CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, así como la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (en adelante, FRMPCYL) alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Vista el Acta del Órgano de Contratación celebrada el 19 de diciembre de 2022, en la que se procedió a la apertura del sobre Nº 1, comprensivo de la documentación de carácter general y memoria técnica, reflejada mediante Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), correspondientes a las proposiciones presentadas en tiempo y forma por las empresas VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE SL y CLECE SEGURIDAD SA, el Órgano de Contratación acordó considerar completa y ajustada a los requisitos establecidos en el referido Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas (en adelante PCTA) la documentación de carácter general presentada en el sobre Nº 1.

Vista el Acta del Órgano de Contratación celebrada el 30 de diciembre de 2022, se procede a valorar las memorias técnicas de las empresas licitadoras.

Vista el Acta de la reunión del Órgano de Contratación celebrada el 30 de diciembre de 2022, en la que se procedió a la apertura del sobre Nº 2, comprensivo de la oferta evaluable mediante fórmulas de las mencionadas empresas licitadoras, se acordó considerar completa y ajustada a los requisitos establecidos en el referido Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas (en adelante PCTA) la documentación de carácter general presentada en el sobre Nº 2.

Vista el Acta de la reunión del Órgano de Contratación celebrada el 4 de enero de 2023, en la que se procedió a la valoración de las ofertas presentadas en el sobre N° 2, comprensivo de la oferta evaluable mediante fórmulas de las mencionadas empresas licitadoras, se acordó la adjudicación del presente contrato a la mercantil CLECE SEGURIDAD S.A., por haber obtenido su oferta la mayor puntuación (93,50 puntos).

Vista el Acta de la reunión del Órgano de Contratación celebrada el 12 de enero de 2023 para acreditar que la documentación presentada por la empresa CLECE SEGURIDAD S.A. en cumplimiento de lo establecido en las cláusula 11 y en la cláusula 13 del PCTA es correcta.

Por todo cuanto antecede, y en función de las atribuciones que me confiere el art. 47 de los vigentes estatutos de la FRMPCYL, aprobados en la 16ª Asamblea General, y la legislación vigente, conforme a lo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la contratación del servicio de seguridad y vigilancia a la empresa CLECE SEGURIDAD S.A. por ser su oferta la que ha obtenido la mayor puntuación con 93,50 puntos.

SEGUNDO.- Notifíquese a la adjudicataria y a las restantes licitadoras la presente Resolución con indicación de los recursos procedentes y publíquese en el Perfil de Contratante de la FRMPCYL alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Procédase a la formalización del Contrato previo requerimiento a la adjudicataria, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que suponga la suspensión de la adjudicación del Contrato, publicándose asimismo en el Perfil del Contratante de la FRMPCYL alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Valladolid, a 1 de febrero de 2023